

INFORME GENERADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN PRESENTA EN ESTE PRIMER PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026, LA INSPECCIÓN DE PREDIOS Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, VERIFICANDO CUMPLAN CON LA NORMATIVA OFICIAL VIGENTE, CONSISTENTE EN INSPECCIONES EN: MATERIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE REMOCION VEGETAL Y PERMISOS DE OPERACIÓN AMBIENTAL, EN IMAGEN URBANA PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE USO DE SUELO, GIRO COMERCIAL Y LICENCIAS DE ANUNCIO, SOBRE DESARROLLO URBANO PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE OBRA NUEVA, PRÓRROGA Y/O TERMINACIÓN DE OBRA.

ADICIONAL A LO ANTERIOR, SE REALIZARON VISITAS ALEATORIAS, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA Y LINEAMIENTOS DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.

ADEMÁS, SE IMPLEMENTARON RECORRIDOS NOCTURNOS EN DÍAS HÁBILES E INHÁBILES, COMO VIGILANCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORARIOS PERMITIDOS, ASÍ COMO LIBERACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON ESPACIOS PUBLICITARIOS Y DECIBELES PERMITIDOS EN MÚSICA Y RUIDO GENERADO.

EN LO QUE RESPECTA A LA INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DOCUMENTAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS FIJOS Y SEMIFIJOS, EN ESTE TRIMESTRE, SE ABSTUVO DE ENVIAR A LOS NOTIFICADORES-EJECUTORES A CAMPO, DEBIDO A LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS DE DESCUENTO PREDIAL Y APERTURA, RENOVACIÓN O CANCELACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y POR CONSIGUIENTE SE LES OTORGA UN PLAZO A LOS CONTRIBUYENTES PARA QUE REALICEN SUS TRÁMITES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2026, POR LO QUE NO SE REALIZARON VISITAS A LOS MISMOS.

EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA, SE REALIZARON RECORRIDOS EN LOS TURNOS MATUTINO, VESPERTINO Y NOCTURNO, CON EL PROPÓSITO DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA PARA LA REGULACIÓN DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA PROMOVRIENDO UN DESARROLLO ORDENADO Y SUSTENTABLE.

